

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°010 2017



En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las **16:00** horas del día **Jueves 08 de Junio del 2017**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Mg. Carlos Antonio Quispe Atuncar** y con la asistencia de:

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- **Mg.** Carlos Antonio Quispe Atuncar
- **Mg.** Julio Cesar Sandoval Inchautegui
- **Mg.** Edgar Cruz Ruiz Lizama
- **Mg.** Daniel Humberto Mavila Hinojoza
- **Ing.** Oswaldo Rojas Lazo
- **Ing.** Luis Bezarión Vivar Morales
- **Ing.** Ana María Medina Escudero

MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- Alum. Guerra Gutierrez Angel Joel

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (**Vicedecano Académico**)
- Dr. Jorge Luis Inche Mitma (**Vicedecano de Investigación y Posgrado**)
- Dr. Oscar Tinoco Gómez(**Director de la E.P De Ingeniería Textil y Confecciones**)

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla se dio curso a la sesión:

I) DESPACHO**Propuesta**

La disponibilidad presupuestal por un importe de S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles) para cubrir el financiamiento de dos (02) trabajos de Investigación y Posgrado (VRIP), programa dirigido a estudiantes que requieren financiamiento para realizar actividades de investigación concernientes a su trabajo de Tesis de pregrado en aras de contribuir con la cantidad y calidad de la producción científica y humanística de la UNMSM, según oficio N°0274-UPPR-FII-17.

Votación:

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 08 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 059

*Aprobar por **Unanimidad**, la disponibilidad presupuestal por un importe de S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles) para cubrir el financiamiento de dos (02) trabajos de Investigación y Posgrado (VRIP), programa dirigido a estudiantes que requieren financiamiento para realizar actividades de investigación concernientes a su trabajo de Tesis de pregrado en aras de contribuir con la cantidad y calidad de la producción científica y humanística de la UNMSM, según oficio N°0274-UPPR-FII-17.*

El Decano pasa al oficio N° 241-EPITC-FII-17, presentado por la E.P. Ing. Textil y Confecciones sobre el presupuesto del “I CONGRESO INTERNACIONAL TEXTIL E INDUSTRIA DE LA MODA (CITEXIM)”, para su respectiva aprobación y algunas observaciones si las tuviese.

El Decano inicia con el oficio N°0274-UPPR-FII-17, sobre el financiamiento para estudiantes que requieran financiamiento de investigación que concierne a sus tesis de pregrado.

Propuesta

el Presupuesto del “I CONGRESO INTERNACIONAL TEXTIL E INDUSTRIA DE LA MODA(CITEXIM)”, y tarifas de ingresos económicos, según oficio N° 241-EPITC-FII-17.

Votación:

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 08 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 060

Aprobar **Unanimidad**, el Presupuesto del "I CONGRESO INTERNACIONAL TEXTIL E INDUSTRIA DE LA MODA(CITEXIM)", y tarifas de ingresos económicos, según oficio N° 241-EPITC-FII-17.

Propuesta

El Presupuesto del "COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL", según oficio N° 263-EPITC-FII-17.

Votación:

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 08 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 061

El Decano presenta la propuesta del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Seguridad y Salud, sobre que cursos de la malla curricular no podrán ser evaluados por la modalidad Ad Hoc.

Propuesta

La propuesta del Mg. Daniel Humberto Mavila Hinojoza director de E.P. Ingeniería Seguridad Salud, respecto a las asignaturas que no podrán ser evaluadas por la modalidad de jurado Ad Hoc, según Oficio N° 178-EPISST-FII-2017.

Votación:

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 08 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 062

Aprobar por **Unanimidad**, La propuesta del Mg. Daniel Humberto Mavila Hinojoza director de E.P. Ingeniería Seguridad Salud, respecto a las asignaturas que no podrán ser evaluadas por la modalidad de jurado Ad Hoc, según Oficio N° 178-EPISST-FII-2017.

El Decano propone solicitar a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Textil y Confecciones, la actualización de cursos que no podrán ser evaluados con jurado Ad Hoc en sus respectivas mallas curriculares.

Propuesta

El solicitar a las E.P.I.I. y E.P.I.T.Y.C la actualización de los cursos que no pueden ser evaluadas por la modalidad de Jurado Ad Hoc y su respectiva sustentación.

Votación:

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 08 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 063

Aprobar por **Unanimidad**, el solicitar a las E.P.I.I. y E.P.I.T.Y.C la actualización de los cursos que no pueden ser evaluadas por la modalidad de Jurado Ad Hoc y su respectiva sustentación.

El Decano pasa al informe N° 0165-UPG-FII-2017, sobre el número de vacantes para los programas de Maestría y Doctorado para el semestre 2017-II.

Propuesta

El número de vacantes para los Programas de Maestría y Doctorado para el Semestre 2017-II, según Informe N° 0165-UPG-FII-2017.

1.- Programas de Maestría:

Programas	Vacantes
Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos	30
Maestría en Dirección de Empresas Industriales y Servicios	30
Maestría en Ingeniería Industrial	30
Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	50

2.- Programas de Doctorado:

Programas	Vacantes
<i>Doctorado en Ingeniería Industrial</i>	15
<i>Doctorado en Gestión de Empresas</i>	15

Votación:

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 08 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 064

Aprobar por **Unanimidad**, el número de vacantes para los Programas de Maestría y Doctorado para el Semestre 2017-II, según Informe N° 0165-UPG-FII-2017.

1.- Programas de Maestría:

Programas	Vacantes
<i>Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos</i>	30
<i>Maestría en Dirección de Empresas Industriales y Servicios</i>	30
<i>Maestría en Ingeniería Industrial</i>	30
<i>Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales</i>	50

2.- Programas de Doctorado:

Programas	Vacantes
<i>Doctorado en Ingeniería Industrial</i>	15
<i>Doctorado en Gestión de Empresas</i>	15

El Decano pasa al informe N° 0204-UPG-FII-2017, el cual trata de los miembros del Jurado del Proceso de Admisión 2017-2 de los programas de Maestría y Doctorado para el semestre 2017-II.

Propuesta

Los miembros del Jurado del Proceso de Admisión 2017-2 para los Programas de Maestría y Doctorado, según Informe N° 0204-UPG-FII-2017.

PROGRAMA DE MAESTRÍA	
Miembros	Programas
<i>Dr. Alfonso Ramón Chung Pinzas (Presidente)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos</i>
<i>Mg. Daniel Humberto Mavila Hinojoza (Miembro)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Maestría en Ingeniería Industrial</i> • <i>Maestría en Dirección de Empresas Industriales y de Servicios.</i>
<i>Mg. Willy Hugo Calsina Miramira (Miembro)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.</i>

PROGRAMA DE DOCTORADO	
Miembros	Programas
Dr. Jorge Luis Inche Mitma (Presidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ingeniería Industrial • Doctorado en Gestión de Empresas
Dr. Oscar Rafael Tinoco Gómez (Miembro)	
Dr. Juan Manuel Cevallos Ampuero (Miembro)	

Votación:

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 08 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 065

Aprobar por **Unanimidad**, los miembros del Jurado del Proceso de Admisión 2017-2 para los Programas de Maestría y Doctorado, según Informe N° 0204-UPG-FII-2017.

PROGRAMA DE MAESTRÍA	
Miembros	Programas
Dr. Alfonso Ramón Chung Pinzas (Presidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos
Mg. Daniel Humberto Mavila Hinojoza (Miembro)	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Ingeniería Industrial • Maestría en Dirección de Empresas Industriales y de Servicios.
Mg. Willy Hugo Calsina Miramira (Miembro)	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.

PROGRAMA DE DOCTORADO	
Miembros	Programas
Dr. Jorge Luis Inche Mitma (Presidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ingeniería Industrial • Doctorado en Gestión de Empresas
Dr. Oscar Rafael Tinoco Gómez (Miembro)	
Dr. Juan Manuel Cevallos Ampuero (Miembro)	